

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

Nº 14

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A. Las facultades emanadas de la Ley 19.880

B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 661, artículo 14 *"Inhabilidades del personal que participa en un procedimiento de compra determinado por la Entidad"* publicado con fecha 12 de diciembre de 2024.

C. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

D. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.

E. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.

F. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Supremo N° 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, se aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y/o Prestaciones de Servicios, el que en su Capítulo II “De la probidad administrativas y transparencia en la contratación pública”, establece que se debe identificar a todos quienes participan en las unidades de compra e intervienen en los procedimientos de contratación de bienes y servicios.

DECRETO

1.- DESIGNESE, para el año 2026 en las Unidades de Compra de la Dirección de Administración y Finanzas, Secplac y Salud de la Municipalidad de Concón, a los siguientes funcionarios que interviene en los procesos de compras con sus perfiles, como se detalla a continuación:

Unidad de Compra	Nombre de Usuario	Rut de Usuario	Perfil
D.A.F	LUIS ANGEL SILVA ESPINOZA		SUPERVISOR
SALUD	FRANCISCA VASQUEZ		SUPERVISOR
SALUD	ABIGAIL SCARLET PINO HIDALGO		SUPERVISOR
SALUD	MAURICIO LECAROS		SUPERVISOR
SALUD	MARIA PAZ MARTINEZ LOPEZ		SUPERVISOR
CONTROL	EDUARDO ORTEGA ROJAS		AUDITOR
D.A.F	EVELYN ARIAS ORTEGA		ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD	FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS		JEFE DE SERVICIO
D.A.F	ROSA CARRASCO FERNANDEZ		SUPERVISOR/ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD	SEBASTIAN TELLO CONTRERAS		SUPERVISOR
SECPLAC	LORETO VIVIANA HERRADA LANDA		SUPERVISOR
SECPLAC	CRISTIAN IGLESIAS PORTUGUEZ		SUPERVISOR
SECPLAC	ALEXIS CABALLERO OYARCE		SUPERVISOR

2.- PROCEDASE a publicar, el presente Decreto Alcaldicio, en el sistema de Información de compras y Contrataciones Públicas del portal www.mercadopublico.cl por la Administradora del Sistema de Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones

